CONVOCATORIA DE BECA ALIMENTICIA

CUATRIMESTRE ENERO-ABRIL 2020

Beca dirigida a estudiantes de Técnico Superior Universitario e Ingeniería que estén inscritos en el cuatrimestre enero-abril 2020 y que no se encuentren cursando su estadía profesional en dicho periodo, esto con el fin de que estudiantes en situación económica difícil, cuenten con el apoyo necesario para que continúen su formación académica, y asegurar su permanencia y la continuación de sus estudios.

I. Características de la beca. - la beca consiste en el otorgamiento de servicios alimenticios en la cafetería de la Universidad Tecnológica de Parral, de acuerdo al calendario escolar vigente. (del 06 de enero al 24 de abril de 2020). El número de beneficiarios queda a disposición del presupuesto asignado para dicho fin por la Universidad y de las características de vulnerabilidad del solicitante.

II. Criterios de selección. - las y los aspirantes, serán seleccionados prioritariamente en función de los siguientes criterios:

a) Estudiantes con situación económica adversa.
b) Alumnas que sean madres solteras o embarazadas, así como padres o madres de familia.
c) Alumnos pertenecientes a una comunidad indígena o con alguna discapacidad.
d) Estudiantes que su lugar de residencia este alejado a la institución.
e) Estudiantes que su carga de horario les obligue a estar un mayor número de horas en la institución.

III. Derechos y obligaciones de los beneficiarios los becarios tendrán derecho a:

1. Recibir una notificación de que la beca fue aprobada por parte del comité de becas alimenticias.
2. Recibir alimentos parte de la cafetería, ubicada dentro de la Universidad Tecnológica de Parral, en horario y fechas establecidas.

IV. Los becarios están obligados a:

1. Asistir con regularidad a clases.
2. Tener buena conducta dentro y fuera de la institución, y mantener un buen desempeño académico.

V.-Requisitos:

1. Carta de Recomendación elaborada por el tutor. (en la nube)
2. Comprobante de domicilio reciente (no más de tres meses de antigüedad)
3. Estudio socioeconómico de la Institución (lo encuentras en la papelería)
4. Carta dirigida a la rectora exponiendo los motivos de necesidad de la beca.

VI. Fecha de recepciones solicitudes

Del 14 al 27 de enero del 2020, en el Departamento de Servicios Escolares de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes, sábados de 9:00 a.m. a 2:00 p.m.

VII. Publicación de resultados.

31 de enero del 2020.